

# LA IMPRENTA.

DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS Y DECRETOS.

## EDICION DE LA TARDE

**LAS RUINAS**, por 10 rs.—A los suscritores de fuera, en atención á la dificultad de las comunicaciones, y que ha á faltado tiempo material para ponerse de acuerdo con los corresponsales del periódico, se les próruga el plazo para adquirir por 10 reales **LAS RUINAS DE MI CONVENTO** y **MI CLAUSTRO**, con el retrato del autor, hasta el día 2 de febrero próximo.

**NOTA.**—A petición de muchos suscritores que han acudido á manifestarnos que al publicarse el primer aviso habian ya inutilizado el recibo de abono del mes de diciembre, y desean poder utilizar el de enero, que no estará en su poder hasta la segunda quincena de este mes, se hace igual próruga para los suscritores de Barcelona. El día de la Candelaria es, pues, el plazo definitivo, para los suscritores de dentro y de fuera.

### CRONICA LOCAL.

Uno de los coches de Igualada fué detenido ayer por un ladrón que vestia el uniforme carlista. Cuando estuvo parado mandó á los viajeros que se apearan uno á uno, operacion que se practicaba mientras el cavo hacia ciertas señales con un pito. A medida que los viajeros bajaban les obligaba á tenderse boca abajo. El último que se apeó dirigió una mirada escudriñadora á los alrededores, y no viendo á persona alguna, creyó que el perillan trataria de robarles solo por su cuenta y sin contar con el auxilio de compañero alguno, y que quizás seria el mismo que habia tenido la osadía de robar él solo otros coches. Se le echó encima á los gritos de á él, que está solo; y levantándose los demás viajeros y el mayoral, le sujetaron y apalearon de una manera tal, que falleció al poco rato.

—La fantasía para piano y armonium que don Amancio Peratoner ejecutará mañana en el teatro del Circo en el beneficio del señor Mollá, lleva por título «Perlas musicales.—Recuerdos de Gounod, Verdi y Bellini.»

—Ayer noche fué curado en la casa de socorro del distrito 1.º un mendigo que á consecuencia de una caída, tenia una herida contusa en la region superciliar derecha y una fuerte contusion en la region malar del mismo lado. Esta mañana se han prestado los auxilios oportunos á una señora afectada de un ataque nervioso.

—Ayer se decía que per la mañana las avanzadas de la columna que manda el general Martinez Campos se habian tiretado con una partida carlista cerca de Caldas.

—El sábado próximo tendrá lugar en el teatro Principal una escogida funcion á beneficio de los emigrados pobres de Cartagena.

—Son horrosos los siguientes detalles que publica la «Crónica», relativos á los fusilamientos hechos en Vich por los carlistas. El colega los ha oído de boca de uno que escapó milagrosamente. Hélos aquí:

«Lámase Juan Prats y Viñolas: era sargento primero de la compañía de voluntarios movizados de Rods, cuya fuerza estaba en Vich cuando la entrada de los carlistas.

Fué de los que lograron abrirse paso entre el fuego del enemigo y salir de la ciudad, cuando los carlistas tomaron los últimos puntos.

En el campo va, con otros compañeros de armas, fueron perseguidos, y tuvieron que diseminarse, buscando cada cual su salvacion como pudo.

Creíase, á las cuatro de la tarde, estar seguro en un escondrijo de una casa de campo, cuando acudieron á ella dos voluntarios mas, y vistos por los carlistas, fueron hechos prisioneros los tres.

Juntóseles á otros doce ó trece prisioneros mas, perseguidos y cazados como conejos por aquellos cerros.

A todos se había prometido respetarles la vida, y esta confianza se quebraba después de anochecido, cuando se les ordenó ponerse en marcha, atándoles de dos en dos y codo con codo.

Se encontraban en el sitio llamado San Andrés de la Castaña.

No habían dado cuatrocientos pasos, cuando el jefe de la partida, Vila de Viladrau, dió la voz de alto.

Dijosa á los quince ó diez y seis infelices que se dispusieran á morir, puesto que iban á ser fusilados en el acto. Un cura que acompañaba á la partida, ó formaba parte de ella, fué el encargado de recibir á aquellos desgraciados la confesión.

Ni súplicas, ni lamentos bastaron: tuvieron que resignarse al salvaje fallo las infortunadas víctimas.

El José Prat, á quien debemos el relato, tenía aun escondidos (después de haber sido registrado al caer prisionero) doce duros y pico, que entregó al cura rogándole les hiciese pasar á poder de su familia. El cura hizo observar que sería mejor destinarlos á sufragios para su alma; pero el pobre condenado insistió en que fuera el dinero á manos de su familia (que entre paréntesis no lo ha recibido... todavía.)

Para abreviar, puesto que parte el corazón trazar, siquiera sea sin comentarios, la desgarradora relación de tan horrible drama.

Hizo el fusilamiento, ó perpetróse, mejor dicho, el asesinato, por parejas.

Mandóse adelantar primero á los que fueron cafeteros de Vich, padre é hijo, conocidos por «Onclots»; se les hizo arrodillar y una descarga acabó con sus vidas.

Siguió á esta otra pareja y de la misma manera fué inmolada.

Tocó el turno á la tercera, de la cual formaba parte el referido sargento primero José Prat, de cuyo relato nos estamos haciendo eco.

Solamente recuerda haber oído la voz de «fuego» las detonaciones de los fusiles y que cayó ó le arrastró al suelo consigo su compañero; ni siquiera supo darse cuenta de momento de si había sido herido, sintiendo correr sobre su cuello y cabeza un chorro de caliente sangre; mantúvose quieto y continuó hasta su fin el fusilamiento, resonando en sus oídos las descargas que iban acabando con las vidas de sus compañeros de desgracia como si á él se dirigiesen.

Terminada la hecatombe, empezó por los verdugos la requisa de sus víctimas, á fin de asegurarse de si habían sido ciertos los tiros, muriendo todos: algunos disparos sueltos indicaban al infeliz Prat, que si respiraba aun muy pronto iba á sucumbir: un suspiro del que le sirvió de pareja bastó para que se le rematase de un tiro de revólver á la cabeza que tenía pegada á la suya: sintió como los sesos de este desventurado le salpicaban. La sangre de que se hallaban cubiertos el rostro y la cabeza del Prat, hubo de hacer creer á los asesinos que estaba muerto; hasta recuerda haber oído una voz que dijo: «este sí que cayó redondo; le tiré yo; bien le he apuntado.»

Para cerciorarse de que ninguno de los fusilados sobrevivía, se procedió á tomarles el pulso. Séase por falta de ciencia del «facultativo», séase porque no circulaba en aquel momento la sangre en las venas del pobre Prat, es lo cierto que se le dió como á los demás, que le eran realmente, por difunto.

Desataron los carlistas los cadáveres, y al Prat también á quien por tal se tuvo, y les dejaron abandonados en el campo con la consigna (que oyó también) de que por la mañana se les enterraría.

El pobre sargento, que aun no sabía si realmente estaba ó no herido, así que calculó que se habían marchado sus verdugos, intentó levantarse, ó mejor dicho, procuró salir de debajo del cuerpo de su compañero que en parte le cubría: en pie ya, tambaleándose y pisando un humeante charco de sangre y los cadáveres de los que fueron sus compañeros, apartóse, cayendo aquí y levantándose allá, puesto que le sostenían apenas sus piernas, de aquel sitio de horror.

Anduvo errante por los bosques todo el resto de la noche; errante anduvo también y desahogado todo el siguiente día, hasta que al caer de la tarde llegó á San Celoni.

En el estado en que hubo de llegar, lo comprenderá el lector. Hasta dos días atrás no estuvo en disposición de trasladarse á Barcelona, no repuesto todavía de la serie de sustos por que pasara y que pueden ciertamente llamarse toda una larga cuanto prolongada agonía.

Entre los dichos fusilados había, además de los dos cafeteros antes citados, el capitán de voluntarios llamado Sila y tres soldados del regimiento de América que habían quedado en Vich al salir de aquella ciudad su regimiento.»

—Leemos en el «Diario de Reus» del 20:

«El cura de Flix estuvo el día 17 en el vecino pueblo de Castellvell. Publicó un bando en el que prevenía á los individuos que habiendo prometido levantarse en armas á favor de don Carlos y que todavía permanecen en sus casas, que de no ingresar inmediatamente en las filas carlistas serán fusilados donde sean habidos. Nos aseguran que esta orden ha asustado á los que, habiendo formado parte de las partidas carlistas se acogieron á indulto, convencidos de la imposibilidad de que triunfe aquella causa, por cuyo motivo se trasladaron algunos á esta ciudad.»

«La avanzada de la partida de Baró entraba en las Borjas del Campo á las dos de la tarde de ayer.»

—Refiere el «Diario de Palma» del 16:

«Por conducto que nos merece entero crédito hemos sabido que estos días se ha cometido

en una casa aislada, sita en el término de la villa de Inca uno de aquellos crímenes que llena de horror á cuantas personas tienen conocimiento de él.

Es el caso que se presentaron en la casa habitación de un campesino que en compañía de una mujer se dedicaba al cultivo en aquella comarca varios hombres enmascarados armados de diversos útiles de labranza, y cogiendo al dueño le mataron cortándole la garganta con una hoz y sacándole las tripas para más ensañamiento en su criminal acto; á la pobre mujer la ataron para que no pudiera pedir auxilio de nadie. Cometido lo que acabamos de indicar coronaron su maquiavélica obra robando cuanto pudieron.

No sabemos si el juzgado tendrá conocimiento de este hecho, pero confiamos en caso de ser habidos los autores hará que recaiga sobre ellos todo el peso de la ley.

—Leemos en la «Correspondencia de España»:

«El judío portugués Pinedo, muerto en Amsterdam, dejó en su testamento á aquella ciudad tres toneladas de oro; había prestado sin interés á la misma durante diez años millon y medio de florines; hizo á la casa portuguesa de Huérfanos un legado de 36,000 duros; dió á la sinagoga de la indicada capital dos y media toneladas de oro; á su esposa diez toneladas de oro; y por último, entre otros hechos análogos, efectuó el de prestar al gobierno con solo 3 por 100 de interés, diez toneladas de oro, cuyos intereses se habían de pagar á los juíos domingales en Jerusalem, quedando en perpetuidad para el Estado el capital.»

«El ministerio de Fomento ha resuelto prorogar por dos años el plazo para la construcción del ferrocarril de Granollers á San Juan de las Abadías, señalado en el pliego de condiciones particulares de la concesion de la misma línea, cuya próroga, contada desde el día 18 de mayo próximo venidero, en que espiraba aquel, terminará, por consiguiente, en igual mes y día del año 1876.»

«Ha sido nombrado comandante militar de Tarrasa el comandante don Clemente Ramos y Fernandez.»

«Desearo uno de los médicos principales de Berlin cerciorarse de si el cólera morboasiático se transmitía por inoculación, se hizo vacunar de un colérico, habiendo muerto en su consecuencia.»

**BOLSIN.**—A las 11 1/2 de la mañana de hoy el 3 por 100 consolidado interior quedaba á 16 1/10 dinero y á 16 1/2 1/2 papel.

**Nota de los fallecidos desde las 12 del día 20 de enero hasta las doce del día del mismo de 1874.**

Casados 4	Viudos 1.	Solteros 2	Niños 3.	Abortos 1.
Casadas 2	Viudas 2.	Salteras 4.	Niñas 6.	
Nacidos.—Varones 13		Hembras 19.		

#### AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BARCELONA.

Extracto de la sesion celebrada por la Excmo. Comision municipal de esta ciudad el día 20 de enero de 1874.

Abierta la sesion á las 3 y 30 minutos de la tarde bajo la presidencia del M. Ilre. señor alcalde constitucional don Francisco de P. Rius y Taulet, se dió lectura al acta de la anterior y fué aprobada.

Seguidamente se acordó pasase á la comision 2.ª una comunicacion de la Alcaldia constitucional trasladando otra del Excmo. señor gobernador interino de la provincia excitando los sentimientos humanitarios de este Ayuntamiento para que arbitre medios para auxiliar á los individuos de la milicia ciudadana de la ciudad de Vich, que se encuentran fugitivos en esta capital á consecuencia de la entrada de los carlistas en aquella poblacion.

Entrado en el despacho ordinario se aprueban sin discusion los siguientes dictámenes:

Uno de la comision 1.ª opinando que puede rebajarse á la cantidad de 175 pesetas el aumento sobre el precio del arriendo señalado al arrendatario de la barraa de refrescos de la Rambla de Canaletas por la mayor superficie que ocupa de la via pública.

Otro proponiendo que se autorice á los almacenistas y vendedores de drogas para la introduccion de alcohol en la ciudad, mediante la renuncia de tránsitos, y con iguales condiciones que las establecidas para los taberneros.

Otro opinando que pueda informarse el recurso producido por los abastecedores de carnes ante la Diputacion provincial contra el impuesto sobre las carnes, en el sentido de que el Ayuntamiento y la Junta municipal al establecer dicho impuesto sobre aquél y otros artículos de consumo, se atuvieron á lo dispuesto en el núm. 5.º del art. 139, en la regla 5.ª del art. 139 y en el art. 132 de la ley municipal vigente.

Otro proponiendo que se autorice al señor alcalde presidente para que practique las gestiones que considere útiles, á fin de lograr que desaparezcan las canales de los edificios públicos.

Otro opinando que se desestime una solicitud de Ramon Fusté en suplica de que se le abo-

ne el premio de 80 pesetas, que dice obtuvo en el sorteo núm. 48 de la rifa de Empedrados, el billete señalado con el de 37,476, cuya cédula acompaña rota en varios pedazos; y atendida la eumiera que se observa en la cifra del último número del expresado billete, remítanse los trozos que lo componen, juntamente con la instancia y el informe del impresor, al juez decano de los de esta capital á los efectos que procedan en justicia.

Otro proponiendo que no se dé lugar á lo solicitado por varios fabricantes de ladrillos de este término municipal, que piden se declare que el combustible destinado al consumo de los hornos, no se halla comprendido en las tarifas del impuesto sobre artículos de comer, beber y arder.

Otro proponiendo que se acepte la indicación del ingeniero químico industrial, acordándose la venta al alcalde de Rubi, por el precio de 135 pesetas, de 30 faroles deteriorados y sin cristal alguno que existen en la dependencia del referido funcionario, procedentes del alumbrado público por aceite.

Otro proponiendo que se desestime una instancia de las Hermanitas de los Pobres que piden se les prorogue la patente que tenían concedida para la introducción de artículos de comer, beber y arder, con destino al consumo de su asilo.

Otro de la comisión 2.<sup>a</sup> opinando se acuerde la adquisición de 360 trajes y 466 metros 500 milímetros de tela llamada tejido, para los albergados en la Casa de Corrección.

Otro opinando que no procede la ejecución de obras en las dependencias del teatro Tirso como pretende el empresario, y que se ordene al arquitecto municipal disponga la mayor brevedad las concernientes á la Escuela de niños sita en el convento de San Cayetano.

Otro de la comisión 3.<sup>a</sup> acompañando para su aprobación el acta de recepción definitiva de las obras relativas á la urbanización de la calle de Cortes.

Igualmente fueron aprobados varios dictámenes sobre distintos asuntos de interés particular, y habiéndose terminado el despacho, se constituyó el Ayuntamiento en sesión extraordinaria, en la que, con asistencia de los Caras párrocos de las parroquias de esta capital, se verificó la comprobación de las fechas de nacimiento de los mozos alistados para la reserva militar de este año, á tenor de lo prevenido en el art. 39 de la ley de reemplazos de 30 de enero de 1856, y terminado el acto se levantó la sesión, siendo las 4 y 35 minutos de la propia tarde.

#### LA DEFENSA DE LIRIA.

Hemos dado algunas noticias respecto á la entrada de los carlistas en Liria, pero aun no se ha detallado bastante la valiente defensa que desde el fuerte hicieron los voluntarios, contra los tres mil carlistas que allí se reunieron. Como ya obran en nuestro poder algunas noticias, vamos á comunicarlas al público.

A las dos y media de la tarde del día 12 se presentó en Liria el cabedilla Cucala con una fuerza de 1,500 hombres. Sus avanzadas apenas entraron en la población, se dirigieron á tomar posiciones para atacar la fortaleza donde se hallaban reunidos los voluntarios. El reducido avanzado de la Torreña, derribado por Santos en setiembre último, estaba ocupado por 16 de estos, los cuales al divisar las avanzadas carlistas rompieron el fuego, que fué contestado desde las últimas casas, donde estaban posesionados. Llegado el grueso de las fuerzas facciosas, tomaron á Santa Bárbara y demás puntos favorables, generalizándose el ataque. Llegada la noche hubo que retirar á los voluntarios que defendieron la Torreña casi á pecho descubierto, y á quienes Cucala, por medio de oficio, habia intimado la rendición, diciéndoles que estaba dispuesto á tomar aquella posición á toda costa. En cambio les ofreció la libertad para irse á donde les conviniera. A esta intimación se le contestó negativamente por los decididos voluntarios.

Entre diez y once de la noche ocuparon los carlistas la Torreña y se decidieron á atacar el fuerte por tres distintos puntos, á saber: por Santa Bárbara, que es el punto mas débil, por la travesía que va á la fortificación y por la Torreña. Por este último punto subieron tan cautelosamente, que llegaron hasta unos doce metros del fuerte. Sin embargo, la vigilancia de los voluntarios y las nutridas descargas que hicieron á los carlistas, les obligaron á desistir de su empeño. También se acercaron mucho los que subian por la parte del cementerio, pero hubieron de abandonar su empeño, con pérdida de algun herido, pues se advirtieron en el terreno manchas de sangre y además se encontró un par de borceguies. En toda la noche no volvieron á hostilizar el fuerte. Hay que advertir que antes de este ataque el segundo teniente alcalde don José Miguel Catro, obedeciendo á las exigencias de Cucala, escribió una carta, en la que rogaba á sus compañeros que entregasen el fuerte dentro de cinco minutos, con lo cual se verian inmediatamente libres, segun le habia prometido el jefe de la facción. Como la vas anterior, se contestó negativamente.

Al amanecer del día siguiente amanecieron la Torreña y demás puntos próximos al fuerte llenos de carlistas. En la Torreña pusieron algunos monigotes con boinas para hacerles gastar inútilmente sus municiones á los voluntarios. Bien pronto comprendieron estos el ardid y suspendieron el fuego.

Como iban escaseando las municiones, dispuso el jefe de las fuerzas liberales que no se disparase un tiro mas que en el caso probable de hacer blanco; prohibición que se limitaba principalmente á los fusiles Berdan, cuyas municiones eran las mas escasas. El enemigo, sin embargo, hizo un fuego bastante nutrido.

Al anochecer del día 13 llegó el titulado general Palacios con una fuerza de 1,500 hombres.

En aquellos momentos había grande agitación en el pueblo, porque Cusala, para vencer la resistencia del fuerte, había dispuesto la prisión de las mujeres de todos los liberales, con el objeto de llevarlas delante de la columna en el momento del ataque. Afortunadamente Palacios, dando una prueba de buen sentido, desaprobó tal barbaridad, y únicamente se sirvió de las mujeres para la conducción de los diferentes parlamentos.

A cosa de las nueve de la noche se intimó de nuevo la rendición por Palacios, pero en términos muy corteses. Se le contestó también que era imposible acceder á sus deseos. Las mujeres que llevaban las partes tenían que penetrar en el fuerte saltando las tápias, y se quedaban con los voluntarios por miedo á que se hiciese alguna barbaridad con ellas en vista de que eran negativas las contestaciones.

El teniente de alcalde intervino de nuevo, diciendo que Palacios se hallaba en muy buenas disposiciones y que aceptaría una conferencia para pactar la capitulación. Se aceptó también por los voluntarios con el objeto de ganar tiempo, pero no se llegó á un acuerdo.

En la madrugada del 14 amaneció cuajado de carlistas el monte de la Torrata, pero en actitud pacífica. Los voluntarios salieron á la parte exterior del fuerte, sin ánimo tampoco de hacer fuego. Unos y otros esperaban algun acontecimiento. A cosa de las ocho y media se observó que las fuerzas de caballería é infantería que tenían los carlistas en los puestos avanzados del camino de Valencia y Benaguacil se retiraban, y media hora después, en medio del mayor silencio, emprendieron la marcha por el camino del Villar. La columna Weyler corría en auxilio de los voluntarios, y los carlistas emprendían la retirada. Al poco rato se oyeron dos disparos de cañon que las tropas hicieron á la retaguardia de la facción.

Mientras tanto cobraron los carlistas 30,000 reales de contribucion en el pueblo, y gracias á la intervencion del segundo teniente de alcalde, pudo evitarse que los carlistas cometiesen el bárbaro hecho de quemar los papeles y documentos de interés público.

Algunas personas significadas por sus ideas liberales fueron victimas de la indisciplinada de la gente de Cucata, pues vieron sus casas saqueadas.

Los voluntarios se portaron con mucha bizarría, habiendo tenido solo dos contusos. En cambio de los carlistas resultaron siete heridos, uno de los cuales ha muerto. En su huida abandonaron un fusil, una carabina, una bayoneta y una boina.

No podemos menos de elogiar la decision con que la fuerza de voluntarios se negó siempre á aceptar toda capitulación, por mas que para ello se les ofrecieron toda clase de garantías y seguridades.

(De Las Provincias.)

#### NOTICIAS DE BILBAO.

(De Las Provincias.)

Portugalete 10 enero de 1874.—Señor director de «Las Provincias.»—Escribo á V. á las doce del día atremado por un nutridísimo fuego de cañon y fusilería que nos hacen los carlistas con el objeto de conseguir la rendición de esta plaza. Los cañones que nos asedian son ya ocho ó diez y nos han arrojado mas de dos mil proyectiles. El fuego de fusilería es espantoso.

La cruz y templete de la torre de la iglesia se han hundido con grande estrépito; destrozando las bóvedas del templo. Las defensas del Cristo y de la Escuela son verdaderos montones de ruinas, pero la defensa continúa con verdadero heroísmo.

Se están levantando barricadas por todas partes para continuar hasta el último momento la defensa. Todos están prontos á sacrificar su vida en aras de la libertad, porque comprenden cuanta importancia tiene Portugalete para el porvenir de Bilbao y para la parte moral de la campaña. Sin embargo de todo esto, bueno será que sepa el gobierno que hay grande, grandísima necesidad de socorrer á esta plaza, porque sin siendo mucho el valor de los que la defienden, la situación se agrava mas cada momento, pues no hay para contestar á los carlistas mas que dos cañoncitos de montaña que sirven de muy poco.

Aquí hay 900 hombres de ejército, 400,000 cartuchos y viveros para dos meses, pero ¿es esto bastante para resistir á un ejército de algunos miles de hombres provistos de numerosa artillería?

La poblacion está consternada, pues son muchas las casas perforadas por balas de cañon, y las de fusil sibhan por todas partes. Sin embargo, son pocas las bajas, relativamente á tan grande estrago.

Ya he tenido ocasion de maldecir á la curiosidad que me trajo aquí, pues en mi domicilio han penetrado dos balas de cañon de 24, una de las cuales pasó á unos dos palmos de distancia de mi pecho, destrozó algunos muebles, y habiendo en la habitación mas de doce personas, no lastimó á ninguna. Le doy este pequeño detalle de familia, para que comprenda el grave apuro en que nos pone á cada paso el sitio y ataque que estamos sufriendo.—V.

Portugalete, 11 de enero de 1874.—Señor Director de «Las Provincias.»—La situación de esta plaza es cada vez mas apurada. El fuego que han hecho los carlistas en las últimas veinte y cuatro horas es verdaderamente horrible. Son las seis de la mañana y el estampido del cañon es continuo. ¡De bien triste manera da comienzo este día!

Los vapores «Gaditano» y «Buenaventura» que auxiliaban nuestra defensa con sus cañones, se marchan dentro de una hora. Se nos quitan los recursos cuando mas falta nos hacen. ¿Quién puede prever lo que aquí ocurrirá?—V.

## COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE LA PROVINCIA DE BARCELONA.

Observatorio de Madrid 18 de enero.—Cubierto y lluvioso con vientos del O. y SO. en la costa Cantábrica, nubes en el cielo y variable el viento en el resto de la Península. 761 San Fernando; 762 Coruña, Palma; 764 Oviedo; 765 Valencia, Alicante; 766 Santiago; 770 Madrid.  
Barcelona 18 de enero de 1874.—Miguel Manjon.

## CRONICA COMERCIAL.

Embarcaciones entradas en este puerto desde el anochecer de ayer al medio día de hoy.

De Alicante en 21 horas, vapor Don Juan, de 158 ts., c. don José Marqués, con 107 sacos lana á los señores Ferrer hermanos, 300 id. id. á don Pedro Bohigas, 300 id. trigo á los señores Gal y Comp.<sup>a</sup>, 386 cajones tabaco á don Fernando Miñana, 22 bultos pleita á don Manuel Mas, 55 id. pimiento y espartería á don José Alzamora, 16 fardos trapos á los señores Prax hermanos, 12 id. id. á don Francisco Forga, 9 barriles aceitunas á don Francisco Perez Albaras, 131 sacas lana á don M. Llovet, 341 id. id. á los señores Verdaguer é hijos, otras efectos y 20 pasajeros.

De Palma en 14 horas, vapor Mallorca, de 259 ts., c. don Miguel Granada, con 40 sacos almendra á don Manuel Garcia, 115 id. garbanos á don Manuel Ponsen, 10 balas trapos á don José Vidal, 10 bultos mantas á don José Pastells, 15 sacos almendra á don Rafael Morató, 56 bultos carnaza á don José Punta, 128 cerdos á don Jaime Riera, 100 cajas frutos á los señores Vila y Roviralt, 33 sacos almendra á la señora viuda de Regás, 100 cerdos á don Ignasi Vidal, 140 bultos obra de palma á don José Mate, otros efectos y 95 pasajeros.

De Cette en 22 hs., vapor Correo de Cette, de 121 ts., c. don Manuel Corbeto, con 74 balas desperdicio de cuerno á don Luis Massa, 25 barriles sulfato á los señores Shelimberg y Compañía, 25 zurroneo añil á los señores Pujol y Castellá, 345 paquetes mimbres á los señores Guille, Casañes y compañía, 130 balas lana, 156 jaulas gallinas y otros efectos á los señores Prax hermanos; y 8 pasajeros.

De Alicante y escalas en 14 ds., Laud San Luis, de 48 toneladas, p. Ramon Boix, con 64,000 kilogramos trigo, 10 pipas vino y 23 sacos maíz á la orden.

De Gijon y escalas en 15 ds., vapor Cifuentes, de 384 ts., c. don José Menendez, con 500 quintales hierro á los señores Mateu y Faralt, 59 bultos sardinas á don J. M. Rodriguez, 38 id. idem á los señores Daurella y Baixeras, 186 id. id. á los señores Mustich y Alier, 50 id. id. á los señores Dotras hermanos, 50 fardos carnaza á don Fernando Perpiñan, 200 sacos harina á don J. M. Serra é hijo, 57 balas trapos á don José Ventura, otros efectos y 2 pasajeros.

De Cette en 22 horas, vapor Adela, de 175 ts., c. don Francisco Salomé, con 188 bultos lana, gallinas y piedras de escatera á don T. Capdevila y compañía, 100 sacos fécula á la España Industrial, 16 balas quina á los señores Camps hermanos, 10 cajas clorato de potasa á don A. Gros, 55 balas lana á don Pedro Casals, 50 bombonas ácido á los señores Shelimberg y compañía, 87 bultos alambre y lana á los señores Ferrer hermanos, 4 balas liquen á los señores Ferrer y Batlle, otros efectos y 19 pasajeros.

De Cádiz en 50 horas, vapor Mendez Nuñez, de 439 ts., c. don Guillermo Villaverde, con 126 y 6 pasajeros.

Salidas.—Vapor Vinuesa, c. Rubio, para Sevilla.—Pailebot Pepito, p. Alcovero para, Valencia.

## CRONICA OFICIAL.

—Ayuntamiento constitucional de Barcelona.—Matadero público.—Relacion de las reses muertas, su peso é importe de los derechos que han adeudado en el día 17 de enero de 1874.—Bueyes, 21.—Vacas, 13.—Terneras, 12.—Carneros, 416.—Machos, 15.—Cabritos, 17.—Corderos, 30.—Total de cabezas, 533.—Peso total de las mismas, 15,226 kilogramos.—Derecho, 22 1/2 pesetas 47 céntimos. Barcelona 17 de enero de 1874.—El recaudador, Pedro Barbá. 8

Matadero de cerdos.—Cerdos muertos segun talonarios recibidos, 126.

—Ayuntamiento constitucional de Barcelona.—Acordado por el Ayuntamiento sacar á pública subasta la venta de los nueve frondosos árboles que existen en el sitio denominado «Font del Canari», detrás del Prado Catalan, se hace público que dicho acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el día 30 del corriente á las 12 de la mañana con arreglo al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la secretaría municipal, admitiéndose proposiciones ajustadas al siguiente modelo, las que se depositarán hasta media hora antes de la señalada para la subasta en la caja destinada al efecto, abriéndose licitación á la llana entre los firmantes de las que tal vez resultaren iguales.—Barcelona 19 enero 1874.—El alcalde 1.º constitucional, Francisco de P. Rius y Taulet.

## MODELO DE PROPOSICION.

Don N. N. vecino de . . . . habitante en la calle de . . . . n.º . . . . bien enterado del pliego de condiciones que han de regir en la subasta del arranque y adquisición de los nueve árboles que existen en la calle de Claris y punto llamado «Font del Canari», se compromete á verificarlo por la cantidad de (en letras) pesetas.

n (Fecha y firma del proponente)

## CRONICA LEGISLATIVA.

MINISTERIO DE HACIENDA.

DECRETOS.

La imperiosa necesidad de atender á la extincion del déficit del presupuesto obligó á crear recursos extraordinarios que consigna la ley de 25 de agosto último. Entre ellos figura el empréstito nacional de 175 millones de pesetas á que se refiere el art. 7 de la misma ley, gravámen sensible, pero preciso, para poder dominar las difíciles y angustiosas circunstancias por que el país atraviesa.

Aspiradas las Cortes en el propósito de hacer menos penoso al contribuyente el pago de este empréstito fijaron plazos para su percepción; plazos que hubo necesidad de proroger, ya por las operaciones previas del reparto, ya también por el propósito de facilitar su inmediata cobranza.

La situación del país aconseja hoy ampliarlo de nuevo. Si en tiempos normales y bonancibles es oportuno dar al contribuyente facilidad en el pago de los impuestos, lo es mucho más todavía tratándose de recursos extraordinarios, y sobre todo en épocas en que la propiedad y la industria sufren los males y los quebrantos inherentes á la guerra. Atento á estas consideraciones, el ministro que suscribe estima prudente ampliar hasta fin del mes actual el término fijado en el decreto de 15 de diciembre último para el cobro del segundo plazo del empréstito.

El gobierno de la República, que necesita recursos, que desea su pronta recaudacion para auxiliar los trabajos de la campaña, considera como uno de sus principales deberes conciliar los intereses del Tesoro con el de los particulares.

La ley de 25 de agosto estableció que en el mes de setiembre último se cobrasen 50 millones de los 175 á que asciende el empréstito, y que otros 50 se realizaran en diciembre; pero no determinó los plazos en que debía hacerse efectiva la percepción del resto de 72 millones de pesetas, reservando al Gobierno la facultad de fijarlos, si antes las Cortes no atendiesen con nuevos productos al desnivel, entonces existente, entre los gastos y los ingresos. El ministro que suscribe hubiera deseado no hacer uso de la autorizacion que la ley le concede, limitándose á realizar los primeros plazos del empréstito nacional; pero las graves y criticas circunstancias del país, los gastos que la guerra demanda, el déficit que al Tesoro agobia, la imperiosa é ineludible precision de arbitrar recursos exigen un nuevo sacrificio, previsto y autorizado por la ley, confiando en que los contribuyentes lo soportarán con resignacion patriótica, y en que, terminadas las luchas armadas de los enemigos de la paz pública, podrá normalizarse la situación económica de España.

El Gobierno de la República en Consejo de Ministros, y á propuesta del de Hacienda, decreta lo siguiente:

Artículo 1.º Se prorroga hasta el 31 del corriente el plazo concedido en el art. 1.º del decreto de 15 de diciembre próximo pasado para el pago del segundo vencimiento del empréstito nacional. Los contribuyentes que en dicho día no hayan realizado sus respectivas cuotas serán compelidos á verificarlo desde 1.º del próximo febrero por los procedimientos ejecutivos vigentes respecto á las contribuciones ordinarias.

Art. 2.º En uso de la autorizacion concedida al gobierno por el art. 9.º de la ley de 25 de agosto último, y en cumplimiento de lo dispuesto en el mismo artículo, se señalan para el pago de los 75 millones de pesetas restantes del empréstito nacional, realizables en el presente año, los plazos y cantidades siguientes: desde el 1.º al 15 de marzo próximo por importe de 50 millones de pesetas; y desde 1.º al 15 de junio siguiente por el de los 25 millones restantes. Pasados dichos plazos, serán igualmente compelidos por los procedimientos ejecutivos los contribuyentes que resulten deudores por cuotas de los plazos mencionados.

Art. 3.º En pago de la mitad del importe de dichos dos plazos se admitirán los valores de que tratan los decretos de 24 de noviembre y 15 de diciembre últimos, como igualmente las carpetas de efectos amortizados y de cupones é intereses de inscripciones nominativas vendidos en fin de diciembre próximo pasado; si bien los recargos en que incurran los contribuyentes morosos deberán abonarlos en metálico en su totalidad.

Art. 4.º El cobro del importe de los dos plazos, á que se refiere el art. 2.º de este decreto, se verificará con sujecion á las instrucciones, reglas y formalidades dictadas para realizar las anteriores.

Madrid quince de enero de mil ochocientos setenta y cuatro.—El presidente del Poder ejecutivo de la República, Francisco Serrano.—El ministro de Hacienda, José Echegaray.

## CORREO NACIONAL.

Madrid 18 de enero.—(De la «Correspondencia de España.»)

Es ya oficial la noticia de la entrega de la «Numancia,» acto que refiere hoy la «Gaceta» en los siguientes términos:

«El cónsul de España en Oran manifiesta que el contra-almirante de Surville, comandante de la escuadra francesa á bordo de la fragata «Savoie,» ha hecho entrega en nombre del gobierno francés, á las doce del día de ayer, de la fragata «Numancia» al contra-almirante Chierro, al cónsul general señor Cortés, y al referido cónsul, quien remitirá el acta de recibo al ministerio de Estado.»

—El cabecilla Santés ha vuelto á Chelva, donde hace tiempo dijimos tiene establecido su cuartel general. Sus fuerzas las tiene distribuidas en los pueblos inmediatos.

—Parece cierto que el cura Santa Cruz atravesó la frontera el sábado, durmiendo dicha noche en Elduayen y en Lizarza el domingo, desde donde pasó á Cegama. Al tener noticia el señor Borrnoso de que su competidor y correligionario había pedido raciones á dicha villa, abandonó aceleradamente á Oñate, presentándose por la tarde en Villafranca, acompañado de «sus miqueletes.»

—En la última junta que celebraron los carlistas en Valmaseda, parece que se acordó que tirio con cuatro batallones de castellanos pasase á Castilla, con objeto de arbitrar armas, municiones y dinero. Sabedores algunos pueblos de este acuerdo, se preparan á rechazarlos con decisión.

—Los señores Elbogen y marqués de Salamanca han conferenciado esta mañana con el señor duque de la Torre.

—Segun todas las probabilidades, el señor Helguera será nombrado gobernador civil de Barcelona, el señor La Orden, de Soria; el señor Aguilera, de Sevilla; el señor Semoza, de Cádiz, y el señor Lladós y Rius, de Tarragona. A Valencia irá el señor Gomez Diaz ó el señor Charques.

—El «Pueblo», periódico intimamente ligado á la actual situación, hace anoche una declaración gravísima, que reproducimos sin comentarios, dejándole toda la responsabilidad, así de los hechos como de las apreciaciones. Dice el colega unitario:

«El gobierno no ha consentido que se publicara en la «Gaceta» el extracto de lo ocurrido en la última reunion de la Asamblea federal, porque el señor Salmeron, despues de tener á su disposición durante siete dias el «Diario de sesiones,» ha alterado de tal modo la verdad de los hechos, que era imposible que el gobierno se hiciera solidario de semejante abuso, que no queremos calificar como se merece, publicándolo en el diario oficial.

El señor Salmeron deprime al ilustre tribuno Castelar hasta un extremo inconcebible é impropio de la rectitud de que tanto blasona el tristemente célebre filósofo, cuyas apreciaciones en el extracto por él arreglado, no se ajustan mucho á las leyes del honor y de la dignidad, á las que tanto culto parece rendir el último presidente de las Cortes.

[A qué tristes reflexiones dá lugar esta conducta.]

—La «Prensa» habla, no sabemos con qué fundamento, de intentos de inteligencias entre carlistas y alfonsinos para partir el país en dos mitades. En otros círculos políticos se habla tambien de igual particion entre constitucionales y radicales republicanos.

—El diario ministerial el «Gobierno» dice anoche:

«Las cartas privadas de Cartagena que se han recibido en Madrid son muy poco consoladoras para la causa del orden y para los principios de justicia, pues muchos de los insurrectos continúan en la mayor impunidad poseyéndose por las calles de la ciudad, como si nada hubieran hecho.»

—Desde Berlín nos autorizan á desmentir de la manera mas terminante, cuanto se diga sobre deseos del principe Federico Carlos al trono de España. El vencedor de Sadowa y Sedan no cambiará su situacion en Alemania por corona alguna.

—Ayer ha fallecido en esta capital el teniente general don Mariano Belestá, jefe que fué del cuarto militar del rey don Francisco de Asis. El general Belestá era el único teniente general que estaba exento de servicio.

—Las operaciones contra los carlistas se activan de una manera que honra al ministro de la Guerra, quien desde su despacho da todos los dias multitud de órdenes para los movimientos de las columnas. Este sistema tiene la gran ventaja de matar el espionaje, puesto que ni aun los jefes saben los movimientos que harán.

—El ministro de la Gobernacion no se ha ocupado ni se ocupará, hasta dentro de algunos dias, del arreglo del personal de los gobiernos civiles.

—El Juzgado de Cartagena ha formulado la demanda de extradicion contra Contreras y sus compañeros, como autores y cómplices de los delitos comunes perpetrados en dicha ciudad durante la insurreccion cantonal.

—El gobierno ha tomado rápidas y enérgicas medidas contra los cantonales de Cartagena, que se hallan diseminados en las poblaciones inmediatas.

—Por el ministerio de la Guerra, segun dice un colega, se ha expedido una orden disponiendo que inmediatamente sean despedidos del servicio militar los jefes y oficiales que forman parte de los regimientos de Iberia y Mendigoria; que los sargentos pasen al ejército de Ultramar en clase de soldados, y que los cabos, despues de perder sus galones, sean distribuidos en clase de soldados entre las fuerzas que se encuentran en España.

✓ Telégramas comerciales comunicados por los señores Canadell y Villavecchia.

Liverpool, 19 de enero.—Ventas de algodón, 10,000 balas.—Mercado encalmado.—Orleans, 8 5/8.—Upland, 8 1/8.

Nueva York, 17 de enero.—Algodon, 16 3/4.—Oro, 11 1/2.—Arribos, 23,000 balas en un dia.

Barcelona.—Redaccion y Administracion de LA IMPRENTA, Plaza Nacional, 7, bajo

Imp. de Narciso Ramirez y Comp.ª